



RESOLUCIÓN CS Nº 302 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de junio de 2026

Expediente Nº 6931/23

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CD-ECO Nº 152-26 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, solicita se disponga la finalización de funciones docentes de la Cra. Mónica Raquel SEGURA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA, con extensión de funciones a CONTABILIDAD PÚBLICA, Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Contador Público (Plan de Estudio 2003) - Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y;

CONSIDERANDO:

Que el trámite se fundamenta en que la Cra. Segura fue designada por Res. CS Nº 15/26 en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado de la misma asignatura, no pudiendo revistar en ambos cargos por razón de incompatibilidad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 202/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

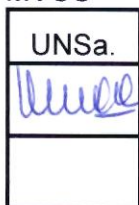
(en su 9º Sesión Ordinaria de fecha 25 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el cese de funciones de la **Cra. Mónica Raquel SEGURA, D.N.I Nº 16.150.872**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA, con extensión de funciones a CONTABILIDAD PÚBLICA, Carreras de Contador Público (Plan de Estudio 2019) y Contador Público (Plan de Estudio 2003) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con efecto a partir del 21 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

MVCC



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA